

DECRETO EXENTO N° 3.866  
RETIRO

VISTOS: 29 NOV 2017

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de adquisición de Repuestos y mano de obra para reparación de Camioneta Nissan PPU BFPD-19, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. SOCIEDAD VALDES Y VALDES LTDA. RUT N° 76.032.302-0, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

**DECRETO:**

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo adquisición de repuestos filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, bujías, bujes de paquetes, piolas de freno, bujes caliper, limpieza inyectores, bujes puertas y servicio de mano de obra para reparación Camioneta Nissan PPU BFPD-19 señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. SOCIEDAD VALDES Y VALDES LTDA. RUT N° 76.032.302-0, por un valor de \$325.465 (Iva Inc).-

2.- IMPUTESE El monto de \$119.000 a la cuenta 22.06.002.000.001  
El monto de \$206.465 a la cuenta 22.04.011.000.001  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RETIRÓ  
ARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT